

HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA CIUDAD DE SANTA FE



09 MAY 2024

HORA

08

00

DPTO. ADMINISTRATIVO CONCEJO MUNICIPAL

ORDENANZA N° 12960

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

Art. 1°: Modifícase el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.486 - Día del Vecino Solidario, el que quedará redactado de la siguiente manera:

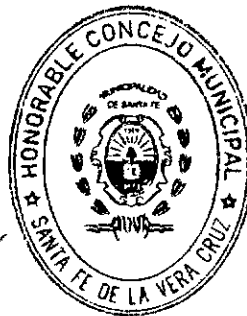
"**Art. 1°:** Institúyase el día 29 de abril como Día de la Memoria y la Solidaridad para con las víctimas de la inundación del año 2003."

Art. 2°: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo Municipal la confección del texto ordenado de la norma, conforme el procedimiento establecido en la Ordenanza N° 12.798.

Art. 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 06 de mayo de 2024.-

JULIETA VERA SAIZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL



ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

Expte. CO-0062-01952273-9 (PC)

2024 - Año del 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe

PROMULGACIÓN TÁCITA

Fecha: 23-05-2024

Dirección de Legislación y MEU